DECRETO N° 28201/1995

Publicación: 28 de noviembre de 1995

Sala Infantil Juvenil de Lectura: Creación

DECRETO Nº 28201/1995

FECHA: 28.11.1995

PUBLICADO: 28.11.1995

ARTICULO 1º.- Créase en el ámbito de la Dirección de Cultura, la Sala Infantil-Juvenil de Lectura, que funcionará en un sector de la Estación Central de Ferrocarriles Argentinos destinado al efecto, en un todo de acuerdo al proyecto que se acompaña como anexo I, en mérito a lo expresado en los considerandos del presente decreto.

ARTICULO 2º.- (1)

(1) El artículo 2º no se transcribe debido a que el mismo efectúa un nombramiento.